



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de Abril de 2015

Res. DECECO N° 282/15

Expte. N° 6338/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de insumos de librería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas de la Facultad, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido es efectuado por la Jefa del Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica, con el objeto de mantener el stock de elementos necesarios para el normal funcionamiento de la Facultad.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa-Trámite Simplificado, según lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/12, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

El Dictamen de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa., que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa – Trámite Simplificado 01/15 en el marco del Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/12, Art. 25 d) del Decreto N° 1023/01 y Res. CS-N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de insumos de librería para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 2°-** APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

**ARTICULO 3°-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 30 de Abril de 2015 a horas 08:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4°-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación a la Cra. Nora A. Castellano, Srta. Nora I. Castro y Sr. Hugo A. Yarade, todos Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 282/15

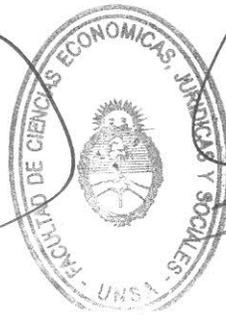
Expte. N° 6338/15

**ARTICULO 5°-** DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) a la partida A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 – Gtos de Funcionamiento.

**ARTICULO 6°-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese.

*J. A. Z.*  
*reos*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa